

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

07 MAR. 2023

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Se reconoce personería al Dr. DANIEL LEONARDO SANDOVAL PLAZAS, como apoderado judicial de CAFESALUS EPS hoy liquidada, en los términos y para los efectos del poder arrimado que milita a folio 518 del informativo.

2.- Se requiere a la parte actora para que cumpla con lo ordenado por el Despacho en el numeral 4º. del proveído de fecha 15 de diciembre de 2022 – fol. 517- como que sin cuyo cumplimiento no es posible dar impulso al proceso

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 21 Hoy La Sria. 08 MAR. 2023 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-